



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 107 De Jueves, 26 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210009200	Ordinario	Erika Martinez	Cooperativa Industrial Lechera De Colombia Limitada Ciledco	25/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Radicación 2021-00092 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Dejar Sin Efectos El Numeral 2 Del Auto De Fecha 12 De Abril De 2021, Queinadmitió La Demanda Por No Haberse Indicado En El Poder Todas Las Pretensiones De Lademanda, Y Consecuencialmente El Proveído Del 21 De Abril De Este Año, Mediante El Cuale Rechazó La Demanda Y Se Ordenó Su Archivo.2. Admitir La Demanda Presentada Por La Señora Erika Patricia

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e1fe8282-2a8e-47b4-8186-21a8d96838db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 107 De Jueves, 26 De Agosto De 2021



Martinezrodriguez Contra
La Cooperativa Industrial Y
Lechera Decolombia-
Ciledco, Servicios
Temporales Rya Ltda Y
Serviciostemporales
Zambrano Y Dugand Ltda.
Representadas Legalmente
En Suorden Por Los
Señores Ricardo Rosales
Zambrano, Luz Stella
Ayalalara Y Francisco
Victor Dugand Gonzalez Yo
Quienes Hagan Sus
Veces.3. Notificar A La
Parte Demandada Con
Arreglo A Lo Dispuesto En
El Inciso Quintodel Artículo
6 Del Decreto 806 De
2020, Remitiéndole Copia
De Este Auto, Con
Laprevención De Que
Cuenta Con El Término De

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e1fe8282-2a8e-47b4-8186-21a8d96838db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 107 De Jueves, 26 De Agosto De 2021



					Diez (10) Días Hábiles, Más Dos Díasadicionales, Conforme A Lo Prescrito En El Inciso 3 Del Artículo 8 Decreto 806 De 2020,Para Que, Si Lo Estima, Ejerza Su Derecho De Defensa, Sin Perjuicio De Las Sancionesprocesales Descritas En El Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, En El Supuesto Deindiferencia.
08001310500920140057200	Ordinario	Maria Carmela De La Hoz Bolaño	Cooperativa De Trabajo Asociado De La Costa Atlantica- Coomuactiva En Liquidacion	25/08/2021	Auto Decide - Radicación 2014-00572 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. No Acceder A Tener Por Cumplida La Obligación Por Parte De La Ejecutada Congregación Dehermanas Franciscanas Misioneras De María Auxiliadora Clínica

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e1fe8282-2a8e-47b4-8186-21a8d96838db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 107 De Jueves, 26 De Agosto De 2021



Laasunción Con El Pago
Del 50 Del Valor De La
Obligación Contenida En El
Numeral 1 Del
Mandamientode Pago, Por
Las Razones
Expuestas.2.Ordenar El
Fraccionamiento Del Título
Judicial No.
416010004490267 Por
Valor De 4.500.000 Así:
Unopor La Suma De
3.124.968 A Favor Del
Demandante, Y Otro Por
Valor De 1.375.032 En
Favor De La
Clínicamencionada.
Cumplido Lo Anterior,
Entréguese Al Ejecutante Y
A La Ejecutada Los Títulos
Fraccionados En
Losmontos Señalados.3.
Entregar A La Clínica

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e1fe8282-2a8e-47b4-8186-21a8d96838db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 107 De Jueves, 26 De Agosto De 2021



Ejecutada El Titulo Judicial No. 416010004493081 Por La Suma De 1.562.484.4. Ordenar Al Fondo De Pensiones Y Cesantías Colfondos Que Preste Colaboración Con Esta autoridad Judicial, Para Tal Efecto, Dispondrá Del Término Máximo De 10 Días, Contados A Partir De La Notificación De Esta Orden, Para Realizar El Cálculo Actuarial Que Se Requiere En Este Juicio, El Cual Deberárealizar Bajo Los Parámetros De Liquidación Contenido En La Sentencia Que Se Ejecuta, La Cual Se Le Adjuntaráal Oficio Que Les Notifique Esta Orden.5. Ordenar A Las Ejecutadas

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e1fe8282-2a8e-47b4-8186-21a8d96838db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 107 De Jueves, 26 De Agosto De 2021



				Cooperativa De Trabajo Asociado De La Costa Atlánticacoomuactiva Cta En Liquidación, Neogrande S.A.S. Y La Congregación Dehermanas Franciscanas Misioneras De María Auxiliadora Clínica Laasunción Que, En El Término Máximo De 20 Días, Contados A Partir De La Recepción Del Cálculo Actuarialpor Parte De La Afp Colfondos, Procedan Al Pago De Los Valores Que Ese Fondo Pensional Le Señale,Precisando Que Esos Dineros Deben Girarse En Favor De La Administradora De Fondo De Pensiones Y Serrecibidos A Satisfacción Por Aquella.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e1fe8282-2a8e-47b4-8186-21a8d96838db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 107 De Jueves, 26 De Agosto De 2021

08001310500920180020400	Ordinario	Minerva Rosa Canchano Torregrosa	Alcaldia Distrital De Barranquilla	25/08/2021	Auto Requiere - Radicación 2018-00204 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Ordenar Al Doctor José Manuel Restrepo Abondano, En Su Calidad Deministro De Hacienda Y Crédito Público, Que En El Término Máximo De 10 Días Hábilescontados A Partir De La Notificación De Esta Providencia, Realice Las Gestiones Pertinentes Paraque La Persona Encargada, A Saber, El Señor Ciro Navas Tovar En Calidad De Jefe De Laoficina De Bonos Pensionales Yo Quien Haga Sus Veces, Certifique Si Fueron Constituidosbonos
-------------------------	-----------	-------------------------------------	---------------------------------------	------------	---

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e1fe8282-2a8e-47b4-8186-21a8d96838db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 107 De Jueves, 26 De Agosto De 2021



Pensionales En Favor Del
Señor Alfonso Elias
Fornaris Lopez, Quien En
Vidase Identificaba Con
C.C. No. 817.438 De
Barranquilla, Y Que, De
Ser Así,
Certifiquenclaramente Qué
Tipo De Bono, Y Que
Entidad Debía
Redimirlos.2. Advertir Al
Doctor José Manuel
Restrepo Abondano Que Si
La Informaciónrequerida
No Es Remitida En El
Plazo Que Se Fijó En El
Numeral 1 De Este
Proveído Por Parte Deljefe
De La Oficina De Bonos
Pensionales Yo Quien
Haga Sus Veces, Deberá
Remitirlo Él Demanera
Directa.3. Advertir Al

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e1fe8282-2a8e-47b4-8186-21a8d96838db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 107 De Jueves, 26 De Agosto De 2021



Requerido Que El
Desacato A Esta Orden Le
Hará Merecedor A La
Sanciónconsagrada En El
Numeral 3 Del Artículo 44
Del C.G.P.4. Librense Los
Respectivos Oficios.

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e1fe8282-2a8e-47b4-8186-21a8d96838db